



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2017-MPP/A

Puno, 20 de enero del 2017

VISTO:

El Informe N° 001-2017-MPP/GIM/USM, el Informe N° 005-2017-MPP/GA/SGL/GHQCH, la Hoja de Coordinación N° 03-2017-MPP/SG-URC, el Informe N° 001-2017-MPP/GMAS-SGGASP, el Informe N° 015-2017-MPP/GIM/USM, la Hoja de Coordinación N° 006-2017-MPP/SG, el Informe N° 001-2017-MPP/GMAS-SGPJCAV, la Hoja de Coordinación N° 20-2017-GDU-MPP, el Informe N° 004-2017-MPP/GTDE-SGPEDER/EDMC, el Informe N° 021-2017-MPP/GMAS-SGGASP, el Informe N° 013-2017-MPP/GDHPC-SGDMNAAM, el Informe N° 017-2017/MPP/GDU, la Hoja de Coordinación N° 003-2017/MPP/GA-SGC y el Informe N° 0013-2017-MPP/GPP sobre la **Incorporación de Mayores Fondos Públicos – Saldo de Balance Año 2016, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Puno, tiene autonomía en sus decisiones, en lo político, económico y administrativo, representa al vecindario, promueve una adecuada prestación de servicios públicos, procura el desarrollo integral, sostenido y armónico de sus pobladores, se identifica con los ciudadanos, de conformidad con el artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 y conforme lo establece el artículo 194 de la constitución Política del Perú.

Que, según la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, que indica que los recursos financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldo de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución del Presupuesto de la Entidad.

Que, según el artículo 42° numeral 42.1, de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, indica que las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad.

Que, mediante el Informe N° 0013-2017-MPP/GPP, de fecha 20 de enero del 2017, el Gerente de Planificación y Presupuesto, remite la propuesta de reprogramación con saldos presupuestales Año Fiscal 2016 para diferentes Actividades y Obras, alcanzada por los responsables de las diferentes unidades orgánicas, según documentos de los vistos y con la Hoja de Coordinación N° 003-2017/MPP/GA-SGC, el Sub Gerente de Contabilidad, hace de conocimiento el Estado Consolidado del Saldo de Balance al 31 de diciembre del año 2016 con un avance al 60%, recursos que serán incorporados para gastos operativos y proyectos de inversión.

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Incorporación de Saldo de Balance para el Ejercicio Fiscal 2017, cuyo monto asciende a S /. 2'667,449.00 soles, el monto que se incorporará serán destinados prioritariamente para gastos comprometidos y algunos devengados en el ejercicio 2016, habiéndose elaborado una Nota de Modificación Presupuestaria, documento que se adjunta al presente, con cargo a las siguientes Fuentes de Financiamiento (Rubros):

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas
Central Telefónica: 051 - 601000
Municipio de Puno
@PunoMunicipio
municipio@munipuno.gob.pe
mppdespacho@munipuno.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2017-MPP/A

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MONTO S/.
5.07 Fondo de Compensación Municipal	1'125,684.00
5.08 Impuestos Municipales	534,326.00
2.09 Recursos Directamente Recaudados	230,995.00
5.18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	776,444.00
TOTAL:	2'667,449.00

La utilización de los recursos del Saldo Balance del ejercicio 2016 los mismos que constituyen mayores fondos públicos, será para la ejecución de Gastos Corrientes (Operaciones) y Gastos de Capital (Inversiones), según el detalle siguiente:

5.07 Fondo de Compensación Municipal S/. 1'125,684.00 soles

- a) FINALIDAD : 0106645 Patrullaje Municipal por Sector-Serenazgo
- MONTO : S/. 292,480.00 soles
- b) FINALIDAD : 0107162 Manejo de Residuos Sólidos Municipales
- MONTO : S/. 100,000.00 soles
- c) FINALIDAD : 0107168 Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales
- MONTO : S/. 10,358.00 soles
- d) FINALIDAD : 0078417 Fiscalización al Servicio de Transporte Terrestre de Personas
- MONTO : S/. 50,000.00 soles
- e) FINALIDAD : 0000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros
- MONTO : S/. 53,610.00 soles
- f) FINALIDAD : 0055510 Asesoramiento Técnico y Jurídico Municipal
- MONTO : S/. 18,100.00 soles
- g) FINALIDAD : 0038927 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales
- MONTO : S/. 50,000.00 soles
- h) FINALIDAD : 0195391 Mejoramiento de la Infraestructura Vial en el Jirón Bambú Tramo 06 y 07, Jr. los Geranios, Jr. Tulipán y Pasajes los Jazmines del C.P. de Salcedo, Distrito de Puno-Puno-Puno
- MONTO : S/. 206,087.00 soles
- i) FINALIDAD : 0198567 Mejoramiento de la Infraestructura Vial de los Pasajes 04, 06 y 07 del Barrio Manto dos Mil de la Ciudad de Puno, Distrito de Puno - Puno - Puno
- MONTO : S/. 269,363.00 soles
- j) FINALIDAD : 0128977 Mejoramiento de Servicios Públicos y Administrativos en las Municipalidades de Centros Poblados Rurales, Distrito de Puno-Puno-Puno
- MONTO : S/. 75,686.00 soles
- SUB TOTAL : **S/. 1'125,684.00 soles**

5.08 Impuestos Municipales S/. 534,326.00 soles

- a) FINALIDAD : 0135593 Promoción Interna de los Destinos Turísticos
- MONTO : S/. 70,000.00 soles
- b) FINALIDAD : 0055510 Asesoramiento Técnico y Jurídico Municipal
- MONTO : S/. 18,500.00 soles
- c) FINALIDAD : 0001495 Efectuar los Registros del Estado Civil

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas
 Central Telefónica: 051 - 601000
 Municipio de Puno
 @PunoMunicipio
 municipio@munipuno.gob.pe
 mppdespacho@munipuno.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2017-MPP/A

- MONTO : S/. 30,000.00 soles
- d) FINALIDAD : 0001508 Mantener y Conservar las Áreas Verdes
- MONTO : S/. 15,910.00 soles
- e) FINALIDAD : 0001513 Administrar la Ciudad a Través de la Planificación Urbana
- MONTO : S/. 299,916.00 soles
- f) FINALIDAD : 0038927 Promoción e Incentivo de las Actividades Artísticas y Culturales
- MONTO : S/. 100,000.00 soles
- SUB TOTAL : S/. 534,326.00 soles



2.09 Recursos Directamente Recaudados S/. 230,995.00 soles

- a) FINALIDAD : 0107162 Manejo de Residuos Sólidos Municipales
- MONTO : S/. 18,530.00 soles
- b) FINALIDAD : 0001499 Fomentar el Deporte y la Recreación
- MONTO : S/. 212,465.00 soles
- SUB TOTAL : S/. 230,995.00 soles

5.18 Canon y Sobre canon, Regalias, Renta de Aduanas y Participaciones S/. 776,444.00 soles

- a) FINALIDAD : 0107168 Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos Municipales
- MONTO : S/. 528,573.00 soles
- b) FINALIDAD : 0000886 Gerenciar Recursos Materiales, Humanos y Financieros
- MONTO : S/. 131,449.00 soles
- c) FINALIDAD : 0001497 Brindar Defensoría Municipal al Niño y al Adolescente
- MONTO : S/. 14,041.00 soles
- d) FINALIDAD : 0187959 Mejoramiento del Servicio Educativo de las Instituciones Educativas de Nivel Inicial N° 324, 327, 330 y Progreso de la Ciudad de Puno, Distrito de Puno – Puno
- MONTO : S/. 102,381.00 soles
- SUB TOTAL : S/. 776,444.00 soles
- TOTAL CREDITO : S/. 2'667,449.00 soles**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación y Presupuesto y demás Áreas pertinentes, debiendo de implementar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Hipólito Juan Huayapa Huaita
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

Jr. Deustua N° 458 Plaza de Armas
Central Telefónica: 051 - 601000
Municipio de Puno
@PunoMunicipio
municipio@municipuno.gob.pe
mppdespacho@municipuno.gob.pe